

RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "SUBALTERNO/A" PARA LA "FACULTAD DE LETRAS", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 30 de junio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 23 de julio de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes admitidos/as en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 30 de junio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de

2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a en el puesto de trabajo de Subalterno/a" de FACULTAD DE LETRAS a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- El nombramiento se confiere con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Estimar la reclamación presentada contra el baremo provisional y corregir la puntuación del mismo.

Cuarto.-Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Administradora de la Facultad de Letras, Administrador de la Facultad de Derecho, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 27 de agosto de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Artetxe



ANEXO I

Adjudicatario/a: ELSA RUIZ ALONSO

Denominación: Subalterno/a

Jornada: Continuada de tarde

Ref.: F 871

Dotación: 87

Grupo: E

Cuerpo o Escala: Subalterna

Nivel: 13

Perfil Lingüístico: 1; 31/12/02

Centro: FACULTAD DE LETRAS

Campus: ÁLAVA/ARABA

Fecha de efectos: 1 de septiembre de 2015

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 30-06-2015

1347	F 871	Subaltemo/a														Dot. 87	PL 1.12/02	FACULTAD DE LETRAS																
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		D = Grupo		F & L = Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.		IDIOM.		EUSKERA		ENTR.	
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	⇔	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos	

d) Funcionarios/as interinos/as

30594380	RUIZ ALONSO, ELSA		8,2500	3	1,35	3,90	7	0,70					7	0,70	13	1,30	19	1,90			32	3,20					3,00			2	0		
30682974P	ARIAS VELASCO, ELENA		6,5000	2	0,9	2,50	1	0,10					1	0,10	7	0,70			18	1,80	25	2,50					3,00			3	0		
72716615E	RAMILA ARZUAGA, MARIA VICTORIA		1,6500	0	0	0,90	9	0,90					9	0,90													0,75			2	0		